Nº 2259

Rep. 3651

Cesión.-

BASUALTO

FLORES

PATRICIO

ROBERTO .-

FOLIO REAL N° 51949 CHILLAN, quince de Abril de dos mil catorce.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Chillán, don Francisco Javier Yáber Lozano, de fecha veintiuno de Marzo del dos mil catorce, repertorio número mil ciento don DOMINGO BALTAZAR PEREZ veinticinco. SEPULVEDA, comerciante, domiciliado en Chillán, Los Volcanes, Pasaje San Pedro número mil trescientos catorce, casado con doña MARISOL ISMENIA MOLINA GACITUA, cedió a don PATRICIO ROBERTO BASUALTO FLORES, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos veintisiete guión K, chofer, soltero, domiciliado en Rancagua, Pasaje Remolino número tres mil doscientos cuarenta y siete Villa Don Mateo, quien compró y adquirió para sí, la Totalidad de las Acciones y Derechos que le corresponde, sobre el LOTE, PARCELA o HIJUELA NUMERO VEINTIUNO, resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado Santa Aurelia, ubicado en el título Monterrico, hoy denominado Chacras Montecarlos, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año mil novecientos noventa y ocho con el número mil ciento noventa y ocho, tiene una superficie aproximada de cinco mil ciento veinte metros cuadrados y que deslinda en particular: NORTE, con parcela o lote número diecinueve, en noventa y cinco metros; SUR, con parcela o lote número veintitrés, en noventa y cinco metros; ORIENTE, con camino interior de por medio, en cincuenta y cuatro metros; y PONIENTE, con otro propietario rol número dos mil doscientos doce guión dieciocho, en cincuenta y cuatro



ON THE PROPERTY OF THE PARTY OF

metros.- El precio de venta fue la suma de cinco millones de pesos, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 6533 número 4413 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2011.- Rol de Impuestos Internos número 3155-79, de la comuna de Chillán, Contribuciones exentas.- Requirió don Patricio Basualto Flores, de este domicilio, quien no estimó necesario firmar.-

Bol. 475417 D.\$ 21.000.-



processed a set of the contract of the contrac

unto noventa y cono hene una superficio doroxidada de inco mil ciento vente metros quadrados y que oseknda en articular. NORTE con parcela o lota numero decintreve

antirés, en novembre y cinco metros. ORIENTES cun

rescientes coce quen decideno, en ancuente y cuatro



## CERTIFICADOS \_\_\_\_\_\_

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 21 de Noviembre de 2014. -

JOUNT HECTOR BERNARDO. -

Abogado Sonsilivero Surlente OUR GAMARIEL.

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

\* BASUALTO FLORES PATRICIO ROBERTO. -

## CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 8839 vta. número 7164 del Registro de Propiedad del año 2010, a fojas 4220 vta. número 2183 del Registro de Propiedad del año 2011, a fojas 4925 vta. número 2788 del Registro de Propiedad del año 2011, a fojas 5941 vta. número 3722 del Registro de Propiedad del año 2011 y a fojas 1984 número 2259 del Registro de Propiedad del año 2014. -. -

CHILLAN, 21 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

- \* ARAVENA DAVILA MARIO ANTONIO. -
- \* BASUALTO FLORES PATRICIO ROBERTO. -
- \* GARRIDO RODRIGUEZ HECTOR BERNARDO. -
- \* GUERRERO ORTEGA LUIS ANTONIO. -
- \* MATAMALA MARDONES MARTA HAYDEE. -
- \* NEIRA ALVAREZ LEONIDES. -
- \* OTAROLA RUBIO JOSE GAMARIEL. -
- \* RODRIGUEZ SUAZO ROSA DEL ROSARIO. -

Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total ni parcial a esta fecha.-

CHILLAN, 21 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Abogado Comervador

plente

EBINI PAGE



DuDCu4DS1417206882

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley N° 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl